aiuntam^to^ de primero de enero de 1688 [rúbrica]

Diez marauedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARAVEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y OCHENTA Y SIETE.

1687

En la villa de Zehegin a primero de henero de mil seis^os^ y ochenta y ocho años se juntaron a tratar y conferir las cosas tocantes al servicio de ambas magestades, buen gobierno de esta republica bien de ella y de los pobres y ha hacer eleccion de maiordomos de Santa Maria Madalena y otros que acostumbra esta villa de tiempo inmemorial a esta parte en cada un año por este dia con asistencia del S^r^. cura de la parroquial de esta villa es a saber la justicia y capitulares siguientes

— El Lic^do^ Don Cristobal de Arias Ortiz de la orden de Santiago cura propio de la Parroquial de esta villa

— Sumer^d^. de Don Juan Fajardo Lara alcalde hordinario de esta villa por su mag^d^. en el estado noble

— Pedro Ydalgo Lopez alcalde hordinario de esta villa por su mag^d^. en el segundo estado

— Don Gines Guirao Chinchilla alferez maior de esta villa con boz y boto en su aiuntam^to^ = Don Diego Fiel Fajardo Reg^or^ = Don Salvador Marz Gil Regidor = Bernabe de Alcantara Diaz Regidor = Don Juan de Ysla Corbalan Reg^or^ = J^o^ Corbalan Alcaide Reg^or^ = Andres Pedro Dinofiel Reg^or^ = Diego Felipe Ferrer Reg^or^ = Don Alonso Carrillo Guirao Reg^or^ = Gonzalo Dauffres? Reg^or^. = D. Al^o^ de Hubeda Fiel Regidor = D. Jph Fajardo Fuentes Reg^or^ = Matheo Albarracin Marz Reg^or^ = Fran^co^ Pernias Sanchez Reg^or^ = D. Luis Carrillo Morales Reg^or^ = Don Alonso Carmona Guirao Regidor = Salbador de Sevilla Regidor

Los quales juntos en su aiuntam^to^ despues de haber sido citados aun que para este dia no se requiere los porteros de este ayuntamiento? por Fran^co^ Ruiz por ser dia de siempre conocido? como todo al cura en presencia de justicia y Regim^to^ se trato y confirio y determino unanimamente los nombram^tos^ y elecciones siguientes en el gabinete? del año pasado de ochenta y siete por no haber los en este presente